


Entregable 2.

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN)

*Pachuca de Soto, Hidalgo.
Ejercicio Fiscal Evaluado 2022*

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL



**Informe con los Aspectos
susceptibles de Mejora
(ASM).**

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL



Informe con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

| INFORME CON LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) | |
|---|--|
| Nombre del programa | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) |
| Modalidad | I005 Gasto federalizado |
| Dependencia /Entidad | Pachuca de Soto, Hidalgo |
| Unidad responsable | Secretaría General Municipal Secretaría de Servicios Públicos Municipales Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Sistema DIF Municipal |
| Tipo de Evaluación | Evaluación Específica De Desempeño |
| Año de la Evaluación | 2022 |
| Programa | Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).ASM |
| FORTAMUN | <p>Se propone la siguiente redacción de problemática: <i>Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esta redacción de la propuesta de problemática integra a las problemáticas de infraestructura, rezago educativo, cambio de paradigma burocrático e inseguridad como causa; lo cual justifica la incorporación de los 10 programas como estrategias para la atención de dicha problemática.</i></p> <p>Se propone la siguiente redacción de Fin: <i>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en materia de gobernanza, provisión de bienes públicos, bienestar social, educación y seguridad</i></p> <p>Se propone la siguiente redacción de Propósito: <i>Fortalecer las administraciones municipales en la asignación de recursos financieros para atender las atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional; que atiendan la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad en favor de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo</i></p> |



| | |
|--|---|
| <p>SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse a la población objetivo del programa. ● Dado que el Propósito hace referencia a la situación que ha de transformarse en la población, su indicador no debe hacer a la provisión de productos y servicios del programa ● Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del PMD o a los ODS ● La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca y no a la recepción de los bienes y servicios del programa. En una parte de la redacción se hace referencia a la “salvaguarda de la integridad”, lo cual es convierte destacarlo como el propósito central, más que la recepción de un sistema de atención, lo cual es un medio |
| <p>SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse al conglomerado objetivo ● Existen dos objetivos en la redacción de Fin, la primera se refiere al mantenimiento del alumbrado y el segundo al mantenimiento de la infraestructura. Al respecto, es conveniente agrupar estos elementos en un solo objetivo. Sin embargo, al tratarse de un objetivo de Fin, este puede asociarse a algún indicador del PMD o de los ODS que esté fuera del control del programa |
| <p>DM28. Becas W-15</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● El indicador hace referencia a la población que se benefició, pero no a la que permanece en la escuela o al indicador de deserción escolar que es lo que el programa busca ● Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. Adicionalmente, se presentan dos objetivos de fin (aprendizaje y conocimiento) por lo que se recomienda agruparlos en uno solo. ● La definición de población objetivo hace referencia a quienes están en condición de vulnerabilidad económica, esto implica que, al momento de asignar un indicador, se debe garantizar que la unidad de medida incluya solo a población con esta condición. Sin embargo, no necesariamente toda población que estudia en una primaria pública está en condición vulnerable por ingresos. |



| | |
|---|--|
| <p>SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● A nivel de Propósito, la redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este caso es adecuado un cambio en la percepción de la población respecto de su seguridad; no obstante, el indicador no guarda relación con el objetivo. |
| <p>SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia. ● Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. ● La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. |
| <p>SS03. Seguridad vial para todos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia. ● Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. ● La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. |



| | |
|---|--|
| SS04. Vive Seguro | <ul style="list-style-type: none">● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa● La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios (recibe vigilancia). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.● Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS.● La redacción de objetivo de Propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. Adicionalmente, es conveniente iniciar la redacción del objetivo con la población destinataria, seguida del verbo en infinitivo que alude al cambio de su situación actual, y evitar así el uso de expresiones como” que”. |
| SS05. Apoyo a la Operación | <ul style="list-style-type: none">● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.● La meta de un indicador de Fin está determinada externamente, ya sea en alguno de los ejes del PMD o de los ODS, el cumplimiento de las metas hace referencia a dimensiones de cobertura, pero no expresa en sí mismo lo que el programa pretende transformar junto con otros esfuerzos institucionales.● La redacción del objetivo de Propósito no está asociado a un nivel de propósito sino de componentes, (obtienen). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.● Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS.● La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la “obtención” de profesionalización y equipamiento, son un medio para algo más. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. |
| SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none">● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.● El indicador hace referencia directa a lo que en estricto sentido busca el programa, es decir, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de propósito del programa en alguna medida.● Existen dos objetivos de Propósito redactados (participación de los colonos e implementación de operativos), por lo que el indicador es impreciso.● Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS.● Existen dos objetivos de Propósito en vez de uno, por lo que es conveniente agruparlos en uno de mayor nivel y dejar los que actualmente están redactados como |



| | |
|---|--|
| | objetivos de componente. |
| SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. | <ul style="list-style-type: none">● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.● El indicador hace referencia directa un objetivo de componente del programa, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de componente del programa en alguna medida.● El indicador de Propósito hace referencia a un nivel de eficiencia, propio de indicadores de componente, pero no de eficacia, que es la naturaleza de los indicadores de Propósito.● Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. |



Resumen ejecutivo.

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL



Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33, un mecanismo presupuestario creado para transferir recursos a estados y municipios, con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas del gobierno local.

La Ley de Coordinación Fiscal es el documento normativo que respalda la existencia y operación del FORTAMUN. Esta ley estipula que los recursos que los municipios reciben a través del Fondo deben destinarse a satisfacer sus necesidades, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades relacionadas directamente con la seguridad pública de sus habitantes.

Se esquematizan los principales resultados de la evaluación Específica de Desempeño, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar en el programa. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, en la cual se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Genera información útil, rigurosa y homogénea, en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber

Se analizaron los siguientes programas que integran el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2022:

1. SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia
2. SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público
3. DM28. Becas W-15
4. SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
5. SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social
6. SS03. Seguridad vial para todos
7. SS04. Vive Seguro



8. SS05. Apoyo a la Operación
9. SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
10. SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.

Respecto del cumplimiento de los resultados de Fin y de Propósito del FORTAMUN y los programas financiados por el fondo no se obtuvo información que permitiera su valoración. En cambio, se accedió a información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de servicios y gestión. En este sentido, destaca lo siguiente en cuanto a tres programas:

- SM04. Los datos del SEDM revelan una curva de cumplimiento irregular en cuanto al sentido del indicador, observándose una disminución al último trimestre. Es necesario revisar las argumentaciones de este descenso al final del año 2022 en el entendido de que la cobertura de luminarias instaladas respecto de las programadas es de naturaleza ascendente. Es posible que la explicación se encuentre en luminarias que fueron “desinstaladas” por alguna razón.
- DM28: Los datos del SEDM destacan un comportamiento irregular del indicador ya que durante los primeros tres trimestres no se tuvo avance, es decir, no se repartieron apoyos, sino que estos fueron entregados en su totalidad hasta el cuarto trimestre. Es deseable una argumentación al respecto.
- SS05. La información del SEDM dan cuenta de un avance igual a cero en los primeros tres trimestres del año, lo que sugiere que los equipos fueron entregados hasta el cuarto trimestre, además de esta explicación deseable, es de destacar que el valor reportado en este trimestre está en valores absolutos (740) lo que no permite identificar en qué medida se cumplió la meta del indicador.

No se identificó alguna evaluación de impacto, que midiera con rigurosidad técnica las atribuciones del impacto relacionadas con una lógica causal determinada a partir de la comparación de los efectos comparables entre una población objetivo, sometida a la intervención de cualquiera de los programas o el fondo sujeto a esta evaluación, contrastado contra un grupo de control de la misma población objetivo que no recibió la intervención. Por ello, no fue posible establecer alguna hipótesis causal de los efectos o impactos atribuibles a ninguno de los programas financiados por el FORTAMUN, o de este fondo en sí mismo.

Las poblaciones potencial y objetivo de los programas que conforman el fondo están definidas en los documentos normativos y cuentan con unidad de medida. En 9 de los 10 programas la unidad de medida son personas y en uno se definen como




conglomerados. Sin embargo, no se encontró información sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de cada uno de los programas, tampoco los plazos de revisión y actualización de ambas poblaciones de cada uno de los programas. Una situación similar se presentó respecto de la cobertura del programa.

Se identifican tres desafíos en la integración programática presupuestal entre el FORTAMUN y los programas financiados por el fondo, que son de naturaleza distinta:

Desafíos estructurales: Supone el reto de articular dos programas de naturaleza diferente, el FORTAMUN cuyo fin es fortalecer financieramente a programas; y los programas mismos que están encaminados al diseño e implementación de políticas públicas. Esta alineación es posible en la medida en la que metodológicamente se ajusten o redacten los objetivos de Fin y de Propósito del FORTAMUN como elementos generales que guíen los objetivos de los programas. En este sentido, es plausible que los objetivos de propósito de los programas financiados por el FORTAMUN se transformen en objetivos de componente del FORTAMUN.

Desafíos de diseño de política pública. Esto implica el reto de reagrupar los 10 programas existentes en un grupo de entre cuatro y cinco componentes. Esto es posible debido a que existen, en principio, siete programas orientados a temas de seguridad, de los cuales dos de ellos solamente tienen un componente. También es posible debido a que entre la mayoría de ellos comparten la misma población potencial y objetivo. Al respecto, en aquellos casos en donde las poblaciones objetivo sean diferentes, es posible que se valore la posibilidad de repensar el programa desde una perspectiva de focalización que permita ampliar las posibilidades de agrupación de los programas. Los tres programas restantes que tienen poblaciones diferentes entre sí y productos y servicios de distinta naturaleza podrían incorporarse íntegramente como componentes separados del FORTAMUN.

Desafíos en materia de sistematización de la información. Durante la evaluación se encontraron varias ausencias de información y omisiones que dificultan la explicación causal del programa. En varios casos no se encontró información sobre la redacción específica de la problemática, aunque sí sobre las causas y efectos en todos los casos. También se identificaron varios retos de consistencia metodológica entre las poblaciones, particularmente en las unidades de medida y su correspondencia con los indicadores. Otras ausencias se observan en las Fichas de Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividades; esto se podría obviar y ajustar en caso de la reagrupación propuesta.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

CENTRO DE EVALUACIÓN
E INNOVACIÓN SOCIAL



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación

| | |
|--|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31 de julio del 2024 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 agosto de 2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: L.T. Samantha Kay Pérez Cortés | Unidad administrativa: Secretaría de Planeación y Evaluación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios y proyectos financiados con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de operar dichos programas y/o proyectos y las unidades de evaluación para contribuir a la toma de decisiones. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none">● Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.● Examinar los resultados del Programa presupuestario en relación con la atención del problema para el que fue creado.● Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.● Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.● Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.● Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Estratégica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| La metodología para realizar la presente evaluación consistió en un enfoque mayormente cualitativo a través de un análisis de gabinete respecto de la información proporcionada por | |



la Unidad Responsable del programa (UR) y de información encontrada. También se realizó una entrevista virtual con el operador del programa

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios_ Entrevistas_X_ Formatos_ Otros_
Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para realizar la presente evaluación consistió en un enfoque mayormente cualitativo a través de un análisis de gabinete respecto de la información proporcionada por la Unidad Responsable del programa (UR) y de información encontrada. También se realizó una entrevista virtual con el operador del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

| | |
|--|--|
| FORTAMUN | <ul style="list-style-type: none"> El fondo tiene una problemática bien definida en sus documentos normativos que puede ajustarse a las que atienden los programas financiados. |
| SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| DM28. Becas W-15 | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SS03. Seguridad vial para todos | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SS04. Vive Seguro | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SS05. Apoyo a la Operación | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |



| | |
|--|---|
| SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes |
| 2.2.2 Oportunidades: | |
| FORTAMUN | <ul style="list-style-type: none"> Los programas pueden redactarse a nivel de componentes que al agruparlos pueden dar respuesta a la problemática del fondo |
| SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN |
| SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa |
| DM28. Becas W-15 | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. | <ul style="list-style-type: none"> O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| SS03. Seguridad vial para todos | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| SS04. Vive Seguro | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| SS05. Apoyo a la Operación | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |



| | |
|--|--|
| SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa |
| 2.2.3 Debilidades: | |
| FORTAMUN | <ul style="list-style-type: none"> No se identificó una justificación teórica que de sustento al FORTAMUN. Esta justificación puede encontrarse en el origen de creación del fondo y en la exposición de motivos del programa No se identificó la redacción de Fin del fondo No se identificó la redacción de Propósito del fondo |
| SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia | <ul style="list-style-type: none"> No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes No se presentó información presupuestal del programa. Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y los indicadores de Fin y Propósito Deficiencias en la redacción de los objetivos de Fin y Propósito |
| SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público | <ul style="list-style-type: none"> No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes No se presentó información presupuestal del programa. Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin Deficiencias en la redacción del objetivo de Fin |
| DM28. Becas W-15 | <ul style="list-style-type: none"> No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes No se presentó información presupuestal del programa. Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito |
| SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. | <ul style="list-style-type: none"> No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes No se presentó información presupuestal del programa. Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito Deficiencias en la redacción del Propósito |
| SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en | <ul style="list-style-type: none"> No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes |



| | |
|---|--|
| proximidad social | <ul style="list-style-type: none"> • No se presentó información presupuestal del programa. • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito • Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito |
| SS03. Seguridad vial para todos | <ul style="list-style-type: none"> • No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes • No se presentó información presupuestal del programa. • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito • Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito |
| SS04. Vive Seguro | <ul style="list-style-type: none"> • No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes • No se presentó información presupuestal del programa. • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito • Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito |
| SS05. Apoyo a la Operación | <ul style="list-style-type: none"> • No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes • No se presentó información presupuestal del programa. • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito • Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito |
| SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes • No se presentó información presupuestal del programa. • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito • Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito |
| SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> • No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes • No se presentó información presupuestal del programa. • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin • Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito • Deficiencias en la redacción de Fin. |



| |
|------------------------------|
| 2.2.4 Amenazas: |
| No se identificaron amenazas |

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

| | |
|---|---|
| FORTAMUN | <ul style="list-style-type: none"> Se propone la siguiente redacción de problemática: Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo La redacción de la propuesta de problemática integra a las problemáticas de infraestructura, rezago educativo, cambio de paradigma burocrático e inseguridad como causa; lo cual justifica la incorporación de los 10 programas como estrategias para la atención de dicha problemática. Se propone la siguiente redacción: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en materia de gobernanza, provisión de bienes públicos, bienestar social, educación y seguridad Se propone la siguiente redacción: Fortalecer las administraciones municipales en la asignación de recursos financieros para atender las atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional; que atiendan la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad en favor de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo |
| SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia | <ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. A nivel de Fin. Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse a la población objetivo del programa. A nivel de Propósito. Dado que el Propósito hace referencia a la situación que ha de transformarse en la población, su indicador no debe hacer a la provisión de productos y servicios del programa A nivel de Fin. Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del PMD o a los ODS A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca y no a la recepción de los bienes y servicios del programa. En una parte de la redacción se hace referencia a la “salvaguarda de la integridad”, lo cual es convierte destacarlo como el propósito central, más que la recepción de un sistema de atención, lo cual es un medio |
| SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público | <ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse al conglomerado objetivo Existen dos objetivos en la redacción de Fin, la primera se refiere al mantenimiento del alumbrado y el segundo al mantenimiento de la infraestructura. Al respecto, es conveniente agrupar estos elementos en un solo objetivo. Sin embargo, al tratarse de un objetivo de Fin, este puede asociarse a algún indicador del PMD o de los ODS que esté fuera del control del programa |
| DM28. Becas W-15 | <ul style="list-style-type: none"> Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades |



| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● El indicador hace referencia a la población que se benefició, pero no a la que permanece en la escuela o al indicador de deserción escolar que es lo que el programa busca ● A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PD; u ODS. Adicionalmente, se presentan dos objetivos de fin (aprendizaje y conocimiento) por lo que se recomienda agruparlos en uno solo. ● A nivel de Propósito. La definición de población objetivo hace referencia a quienes están en condición de vulnerabilidad económica, esto implica que, al momento de asignar un indicador, se debe garantizar que la unidad de medida incluya solo a población con esta condición. Sin embargo, no necesariamente toda población que estudia en una primaria pública está en condición vulnerable por ingresos. |
| SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador no mide la percepción que supone el objetivo, sino la difusión. Las percepciones se miden por encuestas o mecanismos diferentes a los datos duros de número de actividades realizadas. ● A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este caso es adecuado un cambio en la percepción de la población respecto de su seguridad; no obstante, el indicador no guarda relación con el objetivo. |
| SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia. ● A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. ● A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. |
| SS03. Seguridad vial para todos | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia. ● A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. ● A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. |
| SS04. Vive Seguro | <ul style="list-style-type: none"> ● Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades ● Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. ● El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa ● La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios (recibe vigilancia). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia. |



| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. • A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. Adicionalmente, es conveniente iniciar la redacción del objetivo con la población destinataria, seguida del verbo en infinitivo que alude al cambio de su situación actual, y evitar así el uso de expresiones como “que”. |
| SS05. Apoyo a la Operación | <ul style="list-style-type: none"> • Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades • Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. • La meta de un indicador de Fin está determinada externamente, ya sea en alguno de los ejes del PMD o de los ODS, el cumplimiento de las metas hace referencia a dimensiones de cobertura, pero no expresa en sí mismo lo que el programa pretende transformar junto con otros esfuerzos institucionales. • La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componentes, (obtienen). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia. • A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. • A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la “obtención” de profesionalización y equipamiento, son un medio para algo más. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. |
| SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades • Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. • El indicador hace referencia directa a lo que en estricto sentido busca el programa, es decir, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de propósito del programa en alguna medida. • Existen dos objetivos de propósito redactados (participación de los colonos e implementación de operativos), por lo que el indicador es impreciso. • A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. • A nivel de Propósito. Existen dos objetivos de propósito en vez de uno, por lo que es conveniente agruparlos en uno de mayor nivel y dejar los que actualmente están redactados como objetivos de componente. |
| SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> • Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades • Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa. • El indicador hace referencia directa un objetivo de componente del programa, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de componente del programa en alguna medida. • El indicador hace referencia a un nivel de eficiencia, propio de indicadores de componente, pero no de eficacia, que es la naturaleza de los indicadores de Fin y Propósito. • A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. |

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Humberto Muñoz Grandé

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector

4.4 Principales colaboradores:



Mtro. Carlos Gabriel Chávez Becker.

Evaluador.

Lic. Leslie Loyo Castro

Evaluadora

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: humberto@6ceis.org

4.6 Teléfono (con clave lada): 554 008 39 90.

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA(S).

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Pachuca de Soto

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial_ Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal____ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría General
Municipal

SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios
de Emergencia

Secretaría de Servicios
Públicos Municipales

SM04 Mantenimiento del alumbrado público

Secretaría de Seguridad
Pública, Tránsito y
Vialidad

SS01 Audiencias Atendidas por el
Despacho de la Secretaría Seguridad
Pública, Tránsito y Vialidad
SS02 Vigilancia Sectorial y Operatividad
con Enfoque en Proximidad Social
SS03 Seguridad vial para todos
SS04 Vive Seguro
SS05 Apoyo a la operación
SS06 Programa Integral para la Prevención
de la Violencia y Delincuencia con
Participación Ciudadana
SS07 Atención Oportuna ante Actos
Delictivos, Infracciones y Faltas



| Administrativas | |
|---|---|
| Sistema DIF Municipal DM28 Becas W15 | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre | Unidad administrativa |
| Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel | Secretaría General Municipal; 771-71-71-500 1114 |
| L.D. Erick Chávez Zaldivar | Secretaría de Servicios Públicos Municipales; 771-71-77-930 2101 |
| L.D. Juan Manuel Ayala Guarro | Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; 771-71-9-24-44 105 |
| C.P. María Isabel Dávila Valdés | Sistema DIF Municipal; 01 (771) 71-7-78-40 3125 |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN. |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$749,244.00 (IVA INCLUIDO) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: : 1024: Recursos fiscales 2024 |

| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN. |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html |